

CNMY23/SAMC/02

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECURSOS AUDIOVISUALES CON EQUIPOS ENG EN LAS COMARCAS DE L'ALACANTÍ Y LA MARINA BAIXA PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF. CNMY23/SAMC/02.

ASISTENTES

Presidenta: D. Ferran Bargues Estellés

Vocal: D^a. Maria Dolores Clemente Donate.

Vocal: D^a Natalia Blay Font.

Secretario: D. Ignacio Arnal Soriano

ORDEN DEL DÍA

Estudio, valoración y, en su caso, aprobación del informe técnico de evaluación mediante juicio de valor del expediente CNMY23/SAMC/02.

En reunión celebrada, en Burjassot, a las 11:45 horas del día 7 de marzo de 2023, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, se reúne la Mesa de contratación para proceder al estudio, valoración y, en su caso, aprobación del informe técnico de evaluación mediante juicio de valor del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de "servicio de recursos audiovisuales con equipos ENG en las comarcas de L'Alacantí y la Marina Baixa para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC)" anunciado en la plataforma de contratación del Estado el día 6 de febrero de 2023 y rectificado su anuncio en día 15 de febrero de 2023.

En primer lugar, se informa que en fecha 3 de marzo de 2023 se procedió a la apertura del sobre 1 del procedimiento que contenía la documentación administrativa y técnica presentada por la empresa licitadora incluida en dicho sobre. Tras la revisión de la documentación, la Mesa constató que la documentación administrativa aportada por ENG PRODUCCIONES COOP.V. no presentaba defectos, por lo que la consideró correcta, y acordó por unanimidad admitir a dicha empresa licitadora en el procedimiento de adjudicación.

Por otra parte, la Mesa de contratación observó lo siguiente:

- Con respecto a la empresa IVERCOM ALMANSA, S.L., se le requirió que cumplimentase los apartados 5 (en concreto, la enumeración diferenciada de los medios materiales y personales) y 11 del Anexo II (Declaración Responsable) del PCAP.

En consecuencia, la Mesa de Contratación aprobó por unanimidad requerir a la empresa licitadora la subsanación de los defectos observados en un plazo de dos días hábiles.

- Con respecto a la empresa VISUALIZA, S.L.U., se observó que, junto al Anexo II del PCAP que se pedía en la licitación, aportaron también el resto de anexos del mismo, entre ellos, el Anexo II BIS que recoge la oferta económica de la empresa.

En consecuencia, la Mesa de Contratación aprobó por unanimidad proponer la exclusión de la empresa VISUALIZA, S.L.U. al órgano de contratación de la SAMC, por haber incluido documentación correspondiente al sobre electrónico nº2, en el sobre económico nº1, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 17.2.1 del PCAP.

A continuación, una vez subsanada la documentación por parte de la empresa IVERCOM ALMANSA, S.L., y una vez dictada resolución de inadmisión por parte del órgano de contratación en fecha de hoy mismo, la Mesa procede al estudio y valoración del informe técnico recibido.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe técnico (que se adjunta y publica en plataforma), del cual se desprende la siguiente puntuación, en cuanto a los criterios de valoración mediante juicio de valor:

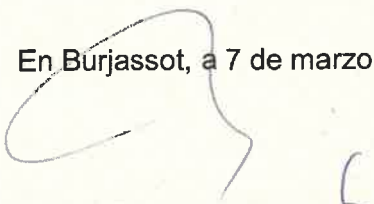
PUNTUACION JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 25 PUNTOS)

<u>LICITADORES</u>	<u>PROPUESTA TÉCNICA</u>	<u>MEDIOS APORTADOS</u>	<u>TOTAL</u>
<i>ENG PRODUCCIONES COOP. V.</i>	15	5	20
<i>IVERCOM ALMANSA S.L.</i>	8	4	12



Se da por concluida la sesión a las 12:00 horas.

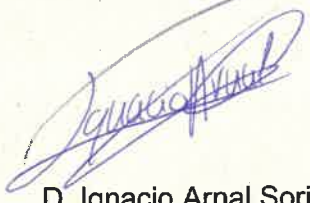
En Burjassot, a 7 de marzo de 2023


D. Ferran Bargues Estellés

Presidente


Dª. Natalia Blay Font

Vocal


D. Ignacio Arnal Soriano

Secretario


Dª. Maria Dolores Clemente Donate

Vocal

